

04 de Junio de 2025
AGETIC/RA/0039/2025
Expediente: 308925
Código de verificación: 1-OEG7TVIW

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UAF/IT/0181/2025 AGETIC-UAF/NI/2216/2025 AGETIC-P/NI/0128/2025
AGETIC-UAF/IT/0184/2025 AGETIC-UAF/NI/2230/2025 AGETIC-P/IT/0031/2025
AGETIC/IL/0334/2025

VISTOS:

Que, mediante Nota AGETIC-UAF/NI/2216/2025 de fecha 26 de mayo de 2025 de Claudia Soraya Cuevas Simons - JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA para JORGE RAMIRO MENDIETA FRANCO - Responsable de Planificación se remite el informe técnico de la Actualización del Manual de Procedimiento de Administración de Almacenes para su revisión y evaluación correspondiente.

Que, mediante Nota AGETIC-P/NI/0128/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 de GABRIELA TERAN LEDEZMA - TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN via JORGE RAMIRO MENDIETA FRANCO - Responsable de Planificación para Claudia Soraya Cuevas Simons - JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA que hace referencia a la Observación en el Informe Técnico AGETIC-UAF/IT/0181/2025 Actualización - Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes.

Que, mediante Informe Técnico AGETIC-UAF/IT/0184/2025 de 28 de mayo de 2025 de MARIO FERNANDO OLAGUIVEL MONTAÑO - TÉCNICO ALMACÉN Y SERVICIOS GENERALES para Claudia Soraya Cuevas Simons - JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA con referencia de INFORME TÉCNICO ACTUALIZACIÓN - MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES que establece en conclusiones lo siguiente : "...el "Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes" de la AGETIC, se actualizó en función al cambio de estructura organizativa aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024 de fecha 31 de enero de 2024 y considerando la dinámica de trabajo empleada por la Unidad Administrativa Financiera (UAF), para atender los requerimientos de Gestión de Almacenes, esto en el marco de la normativa vigente y las directrices para Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de AGETIC (AGETIC/RA/0009/2022)...".

Que, mediante Informe Técnico AGETIC-P/IT/0031/2025 de 02 de junio de 2025 de GABRIELA TERAN LEDEZMA - TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN via JORGE RAMIRO MENDIETA FRANCO - Responsable de Planificación para VLADIMIR TERAN GUTIERREZ - DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO con referencia a la modificación del Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes que establece en conclusiones: "...se concluye que el "Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes", cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC, aprobado con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022 y con el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AGETIC aprobado mediante la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0021/2024, del 27 de marzo de 2024..."; dicho Informe Técnico recomienda lo siguiente: "...se recomienda aprobar y derivar el presente Informe Técnico a la Unidad Administrativa Financiera (UAF) para la emisión del Informe Legal y la Resolución Administrativa correspondiente para la aprobación de la actualización del "Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes" y dejar sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0154/2023, del 21 de Noviembre de 2023...".

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

04 de Junio de 2025
AGETIC/RA/0039/2025
Expediente: 308925
Código de verificación: 1-OEG7TVIW

Que, mediante Informe Legal AGETIC/IL/0334/2025 de 03 de junio de 2025 establece en conclusiones que: "...por todo lo expuesto en el presente Informe Legal, y mediante lo señalado en el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0031/2025 de 02 de Junio de 2025 y en consideración que el presente Manual de Procedimientos el cual se enmarca con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC, aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022, corresponde su aprobación mediante Resolución Administrativa...".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, de 7 de Febrero de 2009.

Que, la Ley No 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público.

Que, el Decreto Supremo No 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Que, el Decreto Supremo N° 2514, de 9 de Septiembre de 2015, creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de Febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0154/2023, del 21 de Noviembre de 2023, que aprueba el "Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes".

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0005/2024, del 31 de Enero de 2024, que aprueba la Nueva Estructura Organizacional de la AGETIC.

Resolución Administrativa AGETIC/RA/0021/2024, del 27 de Marzo de 2024, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AGETIC.

Que, la Nota Interna AGETIC-P/NI/0002/2025, de 24 de enero de 2025, donde el Área de Planificación, solicita que todos los Reglamentos, Manuales y Procedimientos bajo su responsabilidad deben ser elaborados, actualizados y/o reformulados.

Que, el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0031/2025, de 02 de junio de 2025, donde donde el Área de Planificación, remite el Informe Técnico Actualización - Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, designado mediante Resolución Suprema No. 27234 de 17 de noviembre de 2020, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización del Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnología de

04 de Junio de 2025
AGETIC/RA/0039/2025
Expediente: 308925
Código de verificación: 1-OEG7TVIW

Información y Comunicación AGETIC, que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes de la Agencia de Gobierno Electrónico de Tecnología de Información y Comunicación AGETIC, es de uso y aplicación obligatoria de todos los servidores públicos de la AGETIC.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0031/2025 de 02 de junio de 2025, emitido por el Área de Planificación y el Informe Legal AGETIC/IL/0334/2025 de fecha 03 de junio de 2025 emitido por Jurídica de la UAF, ambos de la Agencia de Gobierno Electrónico Tecnologías de Información y Comunicación AGETIC, informes que sustentan técnica y legalmente la procedencia de la presente resolución, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- La difusión del manual será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera (UAF), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTÍCULO QUINTO.- El Manual de Procedimientos para la Administración de Almacenes, entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0154/2023, del 21 de Noviembre de 2023 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:
MANUALALMACENES-firmado.pdf
OGSA
Cc.:archivo